

BASES Y RESTRICCIONES:
DINÁMICA “GANA UNA EXPERIENCIA DE ENSUEÑO CON MIDO Y BIZZARRO”
VIGENCIA: Del 19 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.
CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Con la finalidad de participar en la dinámica de Mido® y Bizarro, “Gana una experiencia de ensueño con Mido y Bizarro” (en adelante La Dinámica), el participante deberá dar lectura total de las siguientes bases y restricciones, para cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas.

La participación en La Dinámica implicará la aceptación a los términos de uso de esta Promoción por parte del Participante.

Los Términos y condiciones de participación para La Dinámica GRUPO DAISA, S.A. DE C.V., (en adelante “El Organizador”), organiza La Dinámica que quedará sujeta a los siguientes términos y condiciones (en adelante las “Bases”):

COBERTURA GEOGRÁFICA:

La Dinámica será para los Participantes que vivan dentro de la República Mexicana.

VIGENCIA.

La Dinámica tendrá vigencia del 19 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

EL ORGANIZADOR:

GRUPO DAISA, S.A. DE C.V., ubicado en Calle 5 de febrero, número 442, Colonia Algarín, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06880, para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono 55 6966 9976 en un horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas y sábado a domingo de 11 a 19 horas; o bien al correo clientes@bzi.com.mx.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Pueden participar en La Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad conforme a las leyes mexicanas, que cuenten con identificación oficial, para acreditar su fecha de nacimiento, como lo son: credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional o alguna identificación con validez oficial, que su domicilio se encuentre dentro de la República Mexicana y que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases (en adelante los “Participantes”).

Los Participantes otorgan al Organizador la autorización para contactarlos personalmente, y recolectar los siguientes datos personales únicamente para fines relacionados con la Dinámica:

1. Nombre completo, apellido paterno y apellido materno.
2. Correo electrónico
3. Ciudad de residencia
4. Género
5. Edad
6. Fecha de nacimiento

Las personas que no tengan la mayoría de edad al inicio de la vigencia de La Dinámica, no podrán participar. Todos los Participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en a las presentes Base. El otorgamiento del incentivo, está condicionada al cumplimiento de los requisitos, términos y condiciones de las Bases, las leyes y normatividad aplicable.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del incentivo entregado a aquel Participante que directa o indirectamente incumpla los términos y condiciones aquí establecidas.

LA MECANICA

Los Participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Bases, no incurrir en los motivos de descalificación, dar cumplimiento a los pasos establecidos en las Bases.

Para poder participar en la Dinámica, el Participante deberán realizar la compra de un reloj de la Marca Mido® en cualquier Joyería Bizarro dentro de la República Mexicana o en mediante la página de internet <https://www.joyeriasbizarro.com/>.

Las compras que participan en la Dinámica serán las que se realicen del 19 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

PASOS:

1. Los Participantes deberá realizar una compra de cualquier pieza de relojería de la Marca Mido® en cualquiera de las Joyerías Bizarro ubicada dentro de la República Mexicana, o las compras realizada mediante la página de internet <https://www.joyeriasbizarro.com/>.
2. Los Participantes deberán inscribirse en la página de internet <https://momentos.joyeriasbizarro.com/mido-go-big-2021> en adelante la Página de Internet.
3. Deberá ingresar los siguientes datos: nombre (s), apellido paterno, apellido materno, correo electrónico, ciudad de residencia, genero, edad y fecha de nacimiento y deberá aceptar la Política de Privacidad, así como el folio del ticket de compra participante (de fecha 19 de noviembre de 2021 a 31 de diciembre de 2021.)
En caso que El Participante no anote todos los datos completos, el sistema no le permitirá continuar. Si el registro resultare falso, apócrifo o presentase errores, intencionales o no, Los Participantes serán descalificados al momento de validar su información. El Organizador no será responsable en caso de que ello suceda con motivo de los errores u omisiones en los datos proporcionados.
4. Los Participantes deberán relatar en una historia que demuestre *¿cuál es tu más grande sueño?* La historia deberá contar con las siguientes características, para que pueda participar en la Dinámica:
 - a. El texto no deberá sea mayor de 250 caracteres.
 - b. Deberá contener todas las palabras en hashtags: *"#GoBig" "#DreamBig", "#Commander" y "#MidoEnBizarro"*.
5. La fecha límite para inscribirse y relatar la historia será el 31 de diciembre 2021 hasta las 23:59 horas.

DESIGNACIÓN DE LOS ACREEDORES

6. El Organizador designará un jurado integrado por cuatro (4) personas con capacidad y experiencia dentro del área de Marketing y Ventas, quienes escogerán a los ganadores tomando en cuenta que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases, contenido creativo de la historia y vinculación con el producto en participación.
7. A los Participantes que cumplan con las condiciones antes mencionadas y se contactará a más tardar el 20 de enero de 2022.

CRITERIOS DE DESEMPATE

8. En caso de empate entre dos o más Participantes, se tomará el jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:
 - a. El MONTO DE COMPRA del ticket de los clientes participantes. El ticket de compra que tenga el MONTO más alto, será el acreedor del Incentivo. (En caso que el Participante, haya otorgado más de un ticket de compra, se tomará en cuenta la suma de los montos de los tickets participantes).
 - b. En caso de que sean de un mismo monto, se tomará en cuenta la FECHA Y HORA DE COMPRA del ticket de compra. El ticket de compra que tenga la FECHA Y HORA de compra más cercana al inicio de la vigencia del Concurso, será el acreedor del Incentivo.

ENTREGA DEL INCENTIVO

9. El Organizador contactará mediante correo electrónico con las instrucciones para explicar cómo, dónde y cuándo podrán recibir el Incentivo al cual fue acreedor.
Sera responsabilidad del Participante compartir información real y precisa, así como revisar periódicamente su correo electrónico por medio del cual se le notificara cualquier comunicación respecto de la Dinámica. En caso de que se presente cualquier intento o engaño por parte de algún Participante se cancelará dicha participación y por ende el derecho para reclamar cualquier Incentivo, sin responsabilidad alguna para el Organizador.
10. La publicación de los ganadores se hará en la pagina <https://momentos.joyeriasbizarro.com/mido-go-big-2021> y en las redes sociales del Organizador.
11. Los ganadores tendrán 72 (setenta y dos) horas para hacer reclamo de su premio, posteriores al envío del correo electrónico o llamada telefónica.
12. El Organizador entregará el Incentivo dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles después de que el Participante responda al correo de confirmación o la llamada telefónica del Organizador.
13. El Participante acreedor del Incentivo deberá de presentar forzosamente su Identificación Oficial (original y copia), así como copia impresa del correo electrónico enviado en donde se notifica que es el ganador del premio para efecto de reclamo del Incentivo. Estos deberán de estar en buen estado, de modo que sean perfectamente legibles.
En caso de que un Participante no resida en la República Mexicana y figure como acreedor al Incentivo, su participación será anulada inmediatamente y el Participante inmediato siguiente más próximo a satisfacer los

requisitos para la obtención del Premio será acreedor a dicho Premio en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en el presente documento. Esto aplicará sucesivamente, hasta que un Participante candidato al Premio cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases para su obtención.

EL INCENTIVO.

El Organizador entregará al Participante que cumpla con lo establecido en las Bases, 10 (diez) incentivos consistentes en:

EL PRIMER LUGAR.- “Experiencia en la Playa”. Que incluye un vuelo redondo para dos personas en clase turista, saliendo de la Ciudad de México a Cancún, Quintana Roo y de regreso de la ciudad de Cancún, Quintana Roo a la Ciudad de México, que incluye una maleta documentada y un equipaje de mano; incluye traslado para dos personas del aeropuerto en la ciudad de Cancún, Quintana Roo a el Hotel Hard Rock ubicado en Boulevard Kukulcan Km 14.5 Hotel Zone, 77500 Cancún, México y Hotel Hard Rock a el aeropuerto en la ciudad de Cancún, Quintana Roo; hospedaje por 2 noches en habitación doble con plan todo incluido en el Hotel Hard Rock Cancún.

EL SEGUNDO Y TERCER LUGAR. “Experiencia Dinner in the Sky”, para vivir una experiencia única en el mundo para 22 comensales, elevados mediante una grúa de 45 metros de altura y una vista espectacular. El incentivo incluye una cena de menú gourmet de 4 tiempos para dos personas, con una duración de 60 minutos.

EL CUARTO, QUINTO Y SEXTO LUGAR.- “Vuelo en Globo”. Que incluye un vuelo en un globo aerostático para dos personas, con el escenario del sitio arqueológico de Teotihuacán, (declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO). El incentivo incluye coffee break (café y bocadillos) antes del vuelo, un brindis con vino espumoso al finalizar el vuelo, así como seguro de viajero, traslados terrestres de la Ciudad de México, saliendo del Zócalo, Refoma, Polanco, Condesa y/o Roma Norte, hacia Teotihuacán y de regreso de Teotihuacán a la Ciudad de México, en los puntos mencionados.

EL SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO LUGAR. “Kits de barro de Cobre” el cual incluye 1 (una) botella de mezcal oaxaqueño Espadín, 1 (una) botella de mezcal oaxaqueño Espadín y Tobala, sal, empaque original y entrega al domicilio mencionado por el Participante.

RESTRICCIONES

La Dinámica cuenta con las siguientes restricciones de participación:

1. Los Participantes deberán ser mayores de edad. (18 años cumplidos al momento del inicio de la Dinámica).
2. Limitado a una participación por Participante.
3. Limitado a diez acreedores de los Incentivos mencionados.
4. Solo podrán participar las compras de relojes de la marca Mido® en las Joyerías Bizzaro, dentro de la Republica Mexicana o mediante la pagina de internet <https://www.joyeriasbizzarro.com/>.
5. El Incentivo no es reembolsable o canjeable por un bien o servicio diferente al Incentivo.
6. No participan tickets con cancelación o devolución de compra; en caso de ser acreedor al Incentivo no se le podrá otorgar el mismo.
7. El Incentivo es transferible por medio de un convenio de cesión de derechos firmado por el acreedor del Incentivo y la persona que lo recibirá, y dos testigos; la persona que adquiera el Incentivo deberá presentar el original de la identificación del acreedor inicial, los dos testigos.
8. En caso de que el acreedor no responda en el tiempo establecido en las presentes bases, éste se dará al siguiente lugar inmediato.
9. No podrán participar los empleados, ejecutivos y/o funcionarios de GRUPO DAISA, S.A. DE C.V., y The Swatch Group México S.A. de C.V., así como aquellas personas que directa o indirectamente hayan colaborado en la organización de la presente promoción.

LEGALES

Al ser parte de la presente promoción, el participante acepta los términos y condiciones que las rigen.

La empresa responsable de la presente promoción es GRUPO DAISA, S.A. DE C.V., ubicado en Calle 5 de febrero, número 442, Colonia Algarín, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06880.

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o de resultados del mismo, comunicarse al teléfono 55 6966 9976 en un horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas y sábado a domingo de 11 a 19 horas; o bien al correo clientes@bzzr.com.mx.

GRUPO DAISA, S.A. DE C.V., se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción, informando al efecto a los participantes a través de la página en Internet <https://momentos.joyeriasbizarro.com/mido-go-big-2021> lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de GRUPO DAISA, S.A. DE C.V. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, participarán únicamente los Participantes que hayan iniciado su participación previa a la terminación anticipada.

GRUPO DAISA, S.A. DE C.V. no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet.

Todos los participantes y acreedores del incentivo, desde este momento autorizan de modo gratuito el uso de imágenes, videos y fotos que se tomen en la entrega del incentivo para ser utilizadas para contenido en redes sociales, televisión, radio, prensa o cualquier otro medio que el responsable de la promoción determine.

The Swatch Group México, S.A. de C.V. no tiene responsabilidad alguna, por la celebración de la presente Dinámica y/o entrega de los Incentivos.

En razón del tipo de dinámica, no se emiten cupones, boletos o contraseñas. Toda vez que la presente dinámica no involucra elementos de azar no se hace necesaria la obtención de permiso ante la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

El aviso de privacidad deberá de consultarse en https://www.joyeriasbizarro.com/aviso_privacidad.